

406

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente proceso con el escrito que antecede solicitando se libre nuevamente el oficio dirigido a las entidades bancarias. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2020

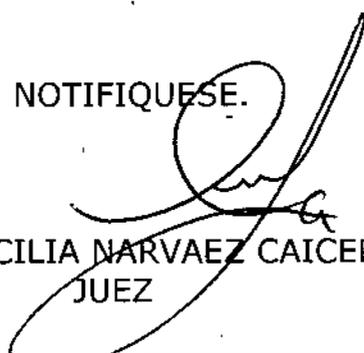
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

RAD. 76-001-31-03-012-2008-00024-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaria y siendo pertinente lo solicitado por el peticionario, el juzgado procede a librar nuevamente el oficio dirigido a las entidades bancarias.

NOTIFIQUESE.


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA
HOY NOTIFICO EN
ESTADO No. 59 28 AGO 2020
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA



liliana